



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



DECRETO N° 11/2021

Hasenkamp, 01 de marzo de 2021

VISTO:

El Decreto N°10/2016;

Y CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se incorpora el adicional por presentismo, para el personal de Planta Permanente y contratados del Municipio;

Que la Municipalidad se encuentra adherida al régimen administrativo que la provincia tiene para los empleados de la Administración pública;

Que resulta conveniente modificar las fechas de liquidación del mismo, para una mejor organización interna del departamento de Personal;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD

DECRETA

Art. 1º) Modificase el Art.1º del Decreto N° 10/2016 que establece el pago de una Bonificación No Remunerativa y No Bonificable en concepto de Presentismo a los empleados de Planta Permanente y Contratados Municipales, quedando de esta manera: **se tomara como periodo de liquidación a partir del 16 del mes anterior al 15 del mes que se liquida.-**

Art. 2º) Regístrese, publíquese, archívese


Olga B. Graciani
Sec. De Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kissler
Presidente Municipal